SENA	**OFICINA JURIDICA - CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS**
	FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

Ingeniero
JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Asunto: Solicitud de Prorroga del contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.3291663 de 2022.

En mi condición de supervisora del contrato de la referencia, de manera atenta le recomiendo adelantar el trámite de Prorroga en tiempo del contrato de Prestación de Servicios N.º CO1.PCCNTR.3291663 de 2022, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO	
NÚMERO DE CONTRATO:	CO1.PCCNTR.3291663
TIPOLOGÍA DEL CONTRATO:	Prestación de Servicios
MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	Contratación Directa
CONTRATISTA:	Martha Isabel Chito Zuñiga
NIT. o C.C.:	34324737 de Popayán Cauca
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor contratista, impartiendo formación profesional integral presencial, a distancia o virtual; en el programa de titulada regular, del centro de comercio y servicio, perteneciente al área o red de conocimiento: Titulada atención integral a la primera infancia, en el o los municipios del departamento del cauca donde se le asigne por la entidad contratante.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	01 de agosto de 2022
VALOR INICIAL EN PESOS:	CATORCE MILLONES NOVECIENTOS VENTICINCO MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($14.925.333) COP Incluido IVA
PLAZO INICIAL:	03 Meses Y 26 dias
FECHA DE INICIO:	15 de marzo de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de noviembre de 2022
NOMBRE/CARGO DEL ORDENADOR DEL GASTO:	John Jairo Motta Calderón – subdirector CCYS

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)	
MODIFICACIÓN: (N/A)	(N/A)

3. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

Desde la coordinación académica se realiza el respectivo seguimiento a la ejecución de las horas asignadas a los instructores con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto contractual para el contrato de prestación de servicios número CO1.PCCNTR.3291663. Por lo anterior y teniendo en cuenta las novedades presentadas en el reporte de horas mensual por parte de la instructora Martha Isabel Chito Zuñiga, identificado con C.C. N.º 34324737 de Popayán Cauca, se hace necesario la

prorroga en tiempo hasta el 15 de diciembre y así subsanar y garantizar la ejecución según las obligaciones contractuales. Pendiente por ejecutar 54 horas

Por lo anterior y de acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios se requiere atención y programación del contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR.3291663 de 2022, bajo esta consideración se requiere autorización para modificar las cláusulas del contrato relacionadas con la fecha de terminación del contrato y el plan de pagos.

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

1. Prorroga el plazo de ejecución quince (15) días, es decir, hasta el 15 de diciembre de 2022.

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Garantizar la ejecución de la formación profesional integral en concordancia con la misión de la entidad, cumpliendo con la continuidad de los programas de formación, cargados al instructor contratista, de las diferentes redes de conocimiento los cuales se encuentra asociado el instructor orientando las competencias técnicas de las diferentes fichas.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Centro de Comercio y Servicios planea su formación complementaria en los diferentes programas de formación, de acuerdo con las necesidades del sector productivo, empresarial, y los entes de orden regional y local, para que en una suma de esfuerzos y bajo una disciplinada lectura de las necesidades de capital humano de las regiones, se puedan generar soluciones concretas de empleo para los colombianos más necesitados, con lo que se busca que el SENA no sólo sea la primera puerta de las oportunidades de los jóvenes, sino que se convierta en una poderosa herramienta contra el desempleo, específicamente, contra el desempleo juvenil.

Por tanto y para dar cumplimiento con los nuevos lineamientos y teniendo en cuenta las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022, se presenta la necesidad de contratación de instructores, con el fin de ejecutar la formación profesional integral para la incorporación de las personas en actividades productivas que contribuyan al crecimiento social, económico y tecnológico del país. Que además de la formación profesional integral, impartida a través de sus Centros de Formación Profesional, el SENA realiza alianzas con entidades de formación para el trabajo y desarrollo humano e instituciones de orden nacional e internacional en donde se pueda propiciar incremento de la productividad y la competitividad para organizaciones productivas de los diferentes sectores para desarrollar programas de formación en los niveles de tecnología, técnica y complementaria, como respuesta estratégica para atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.

Por consiguiente, es pertinente la p*rórroga al contrato* No CO1.PCCNTR.3291663 de 2022*, de acuerdo con las necesidades de los programas de formación del Centro de Comercio y Servicios y teniendo en cuenta la programación de las fichas del Centro.*

3.4. OBJETIVOS DE LA ADICIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO

1. Atender la programación del centro de formación
2. Garantizar la ejecución de las horas programadas por la coordinación académica.
3. Cumplimiento de las metas asignadas al centro de Comercio y Servicios en la vigencia 2022
4. Atender a un mayor número de colombianos, fortaleciendo con criterios de calidad, permitiendo mayores oportunidades de acceso y eficiencia en el uso de los recursos destinados al aprendizaje.
5. Cumplir con lo establecido en el reglamento del aprendiz, ejecutando los planes de mejoramiento académicos en los diferentes programas de formación.
6. Realizar seguimiento y evaluación a los aprendices que se encuentran desarrollando su etapa práctica.

CDP	11722 de 2022
CRP	142422 de 2022
NUMERO DE POLIZA	3401513-9
VALOR ASEGURADO	$1.492.533
NOMBRE ASEGURADORA	Suramericana
VIGENCIA DEL AMPARO	30 de marzo de 2023

De conformidad con la justificación planteada se solicita la prórroga en tiempo por un plazo de quince 15 días que serán contados a partir de la finalización del contrato y hasta 15 de diciembre de 2022

3.5. RECOMENDACIÓN DEL SUPERVISOR

Como supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.3291663 de 2022, respetuosamente solicito si así usted lo considera viable, la Prórroga del Contrato No CO1.PCCNTR.3291663 de 2022 suscrito entre Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional cauca – Centro de Comercio y Servicios y Martha Isabel Chito Zuñiga, identificado con C.C. N.º 34324737 de Popayán Cauca de conformidad con la justificación y las razones objetivas detalladas en el presente documento.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por Ada Lorena Ceron Rosero

Ada Lorena Cerón Rosero
Supervisor del contrato CO1.PCCNTR.3291663 de *2022*
Centro de Comercio y Servicios Regional Cauca

Revisó: Jurídica adm: María José Hurtado
Apoyo jurídico adm.

Proyectó: Jamilton A. Calvache Enriquez
Apoyo Administrativo

Firmado digitalmente por Jamilton Alexander Calvache Enriquez